

CORPORACION EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO

NIT No. 811.015.368-2

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - NIIF PYMES

Diciembre 31 DE 2023

ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO	
1 ACTIVO	\$1,609,168,283.85	2 PASIVO	\$120,872,826.85
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	\$73,876,630.66 (1)	22 PROVEEDORES	\$49,134,171.00 (5)
1105 CAJA	\$1,600,000.00	2205 NACIONALES	\$49,134,171.00
1110 BANCOS	\$71,637,942.16	23 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$44,475,591.00 (6)
1120 CUENTAS DE AHORRO	\$638,688.50	2365 RETENCION EN LA FUENTE	\$3,753,947.00
13 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$350,149,598.97 (2)	2370 RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	\$21,093,800.00
1305 CLIENTES	\$223,057,306.50	2380 ACREEDORES VARIOS	\$19,627,844.00
1355 ANTICIPO DE IMPUESTOS	\$6,116,319.00	25 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$27,263,064.85 (7)
1380 DEUDORES VARIOS	\$120,975,973.47	2510 CESANTIAS CONSOLIDADAS	\$24,342,022.58
		2515 INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$2,921,042.27
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$424,026,229.63	TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$120,872,826.85
15 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$1,053,890,837.90 (3)	3 PATRIMONIO	\$1,488,295,457.00
1516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$835,362,491.03	31 CAPITAL SOCIAL	\$148,000,002.00 (8)
1524 EQUIPO DE OFICINA	\$821,271,811.00	3115 APORTES SOCIALES	\$148,000,002.00
1528 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNI	\$606,935,790.80	34 ADOPCION NIIF	\$138,997,424.18 (9)
1532 EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO	\$15,874,853.00	36 RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$288,852,547.63 (10)
1560 ARMAMENTO DE VIGILANCIA	\$2,896,993.78	3605 UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$288,852,547.63
1592 DEPRECIACION ACUMULADA	-\$1,228,451,101.71	37 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER	\$912,445,483.19 (11)
		3705 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMUL	\$912,445,483.19
16 INTANGIBLES	\$131,251,216.32 (4)		
1635 LICENCIAS	\$131,251,216.32		
TOTAL ACTIVOS	\$1,609,168,283.85	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$1,609,168,283.85
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	\$0.00	TOTAL CTAS. DE ORDEN POR CONTRA	\$0.00


MARGARITA PIEDRAHITA TABARES
REPRESENTANTE LEGAL

YAMIR ALBERTO RIOS RIOS
CONTADOR TP 86826-T

JOHN JAIRO MEJIA RAMIREZ
REVISOR FISCAL TP 124053 -T

CORPORACION EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO

NIT No. 811.015.368-2

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL - NIIF PYMES

Diciembre 31 DE 2023

CONCEPTO	VALOR ACTUAL	PORCENTAJE
'* Ventas Brutas	\$3,720,475,114.00	100
41600504 ICCT	-\$786,006,907.00	
416005 ACTIVIDADES RELACIONADAS	-\$786,006,907.00	
41609502 CONTRATOS	-\$769,085,200.00	
41609511 CAPACITACIONES	-\$574,930,349.00	
41609525 CONTRATO MUNICIPIO ADULTOS	-\$1,590,452,658.00	
416095 ACTIVIDADES CONEXAS	-\$2,934,468,207.00	
4160 ENSEANZA	-\$3,720,475,114.00	
4175 DEVOLUCION EN VENTAS	\$67,524,248.90	

'= Ventas Netas	\$3,652,950,865.10	100
'- Gastos de :		
. Administración	\$3,432,092,428.63	93.95%
510506 SUELDOS	\$943,514,249.00	
510515 HORAS EXTRAS Y RECARGOS	\$44,448,566.00	
510524 INCAPACIDADES	\$5,043,952.00	
510527 AUXILIO DE TRANSPORTE	\$31,259,836.00	
510530 CESANTIAS	\$84,550,848.00	
510533 INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$10,146,102.00	
510536 PRIMA DE SERVICIOS	\$84,550,848.00	
510539 VACACIONES	\$39,410,207.00	
510545 AUXILIOS	\$25,897,200.00	
510548 BONIFICACIONES	\$280,000.00	
510551 DOTACION Y SUMINISTRO A T	\$6,653,590.00	
510568 APORTES ARL	\$38,050,100.00	
510569 APORTES A E.P.S.	\$91,182,957.00	
510570 APORTES FONDO DE PENSIONE	\$117,198,005.00	
510572 APORTES CAJAS DE COMPENSA	\$42,171,500.00	
510575 APORTES ICBF	\$31,636,900.00	
510578 APORTES SENA	\$21,099,400.00	
510584 GASTOS MEDICOS Y DROGAS	\$3,800,096.00	
510595 OTROS	\$761,174.00	
5105 GASTOS DE PERSONAL	\$1,621,655,530.00	
511010 REVISORIA FISCAL	\$30,576,000.00	
511015 AUDITORIA EXTERNA	\$7,575,000.00	
511025 ASESORIA JURÍDICA	\$4,000,000.00	
511030 ASESORIA FINANCIERA	\$58,800,000.00	
511035 ASESORIA TECNICA	\$38,112,000.00	
51109501 ASESORIAS PROFESORES	\$22,675,510.00	
51109502 ASESORIA CONTABLE	\$16,800,000.00	
51109506 CAPACITACION	\$600,000.00	
511095 OTROS	\$40,075,510.00	
5110 HONORARIOS	\$179,138,510.00	
511505 INDUSTRIA Y COMERCIO	\$2,611,596.00	
51157004 IVA 20%	\$5,669.00	
51157005 IMPUESTO AL CONSUMO	\$44,503.00	
51157006 IVA 5%	\$6,781.00	

CORPORACION EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO

NIT No. 811.015.368-2

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL - NIIF PYMES

Diciembre 31 DE 2023

CONCEPTO	VALOR ACTUAL	PORCENTAJE
51157007 IVA 19%	\$104,422,249.56	
51157008 IMPUESTO C. BOLSA	\$120.00	
51157009 DEVOLUCION EN COMPRA IVA	-\$177,536.00	
511570 IVA DESCONTABLE	\$104,301,786.56	
51159504 GRAVAMEN 4 X 1000	\$100,015.66	
51159510 ESTAMPILLAS U DE A.	\$15,904,527.00	
511595 OTROS	\$16,004,542.66	
5115 IMPUESTOS	\$122,917,925.22	
512010 OFICINAS	\$391,009,833.00	
512026 BIEN MUEBLE	\$515,000.00	
5120 ARRENDAMIENTOS	\$391,524,833.00	
513010 CUMPLIMIENTO	\$2,531,750.00	
513020 VIDA COLECTIVA	\$6,775,874.00	
513025 INCENDIO	\$5,049,998.00	
513035 SUSTRACCION Y HURTO	\$8,275.00	
513060 RESPONSABILIDAD CIVIL Y E	\$9,100,875.00	
51309501 POLIZA MULTIRIESGO EMPRES	\$6,242,606.00	
513095 OTROS	\$6,242,606.00	
5130 SEGUROS	\$29,709,378.00	
513505 ASEO Y VIGILANCIA	\$9,793,143.00	
513510 TEMPORALES	\$11,534,160.00	
513520 PROCESAMIENTO ELECTRONICO	\$13,064,061.00	
513525 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLAD	\$30,338,809.00	
513530 ENERGIA ELECTRICA	\$57,623,031.00	
51353501 TELEFONO	\$6,439,003.00	
51353502 TELEFONIA MOVIL	\$11,977,122.41	
51353503 BANDA ANCHA	\$26,898,595.00	
513535 TELEFONO	\$45,314,720.41	
513540 CORREO PORTES Y TELEGRAM	\$23,600.00	
513550 TRANSPORTE, FLETES Y ACAR	\$390,000.00	
513560 PUBLICIDAD	\$13,075,571.00	
51359501 RECARGA TONER	\$947,000.00	
51359502 SERVICIOS TEMPORALES	\$73,464,256.00	
51359503 RECARGA EXTINTORES	\$2,330,900.00	
51359506 FUMIGACION	\$1,216,000.00	
513595 OTROS	\$77,958,156.00	
5135 SERVICIOS	\$259,115,251.41	
514005 NOTARIALES	\$23,203.00	
514015 TRAMITES Y LICENCIAS	\$14,826,035.00	
514016 CERTIFICADO	\$696,400.00	
5140 GASTOS LEGALES	\$15,545,638.00	
514510 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$69,166,625.00	
514520 EQUIPO DE OFICINA	\$4,846,405.00	
514525 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNI	\$26,048,908.00	
51459502 MTO EQUIPOS CARRERAS TECNICAS	\$3,414,400.00	
51459503 MUEBLES Y ENSERES	\$2,784,691.00	
514595 OTROS	\$6,199,091.00	
5145 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$106,261,029.00	

CORPORACION EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO

NIT No. 811.015.368-2

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL - NIIF PYMES

Diciembre 31 DE 2023

CONCEPTO	VALOR ACTUAL	PORCENTAJE
515005 INSTALACIONES ELECTRICAS	\$361,853.00	
515010 ARREGLOS ORNAMENTALES	\$420,168.00	
51509505 MATERIALES PLOMERIA Y CONTRUCC	\$2,139,130.00	
515095 OTROS	\$2,139,130.00	
5150 ADECUACION E INSTALACION	\$2,921,151.00	
515505 ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	\$518,000.00	
515515 PASAJES AEREOS	\$562,470.00	
5155 GASTOS DE VIAJE	\$1,080,470.00	
516005 CONSTRUCCIONES Y EDIFICAC	\$71,400,000.00	
516015 EQUIPO DE OFICINA	\$15,558,000.00	
516020 EQUIPO DE COMPUTACION Y C	\$20,400,000.00	
5160 DEPRECIACIONES	\$107,358,000.00	
519509 INSUMOS ENFERMERIA	\$511,582.00	
519510 LIBROS, SUSCRIPCIONES, PE	\$3,210,640.00	
519514 DOTACION SALUD ORAL	\$2,088,208.00	
519515 DOTACION CONSUL COSMETOLOGIA	\$331,933.00	
519516 DOTACION SALONES	\$58,825.00	
519517 DOTACION LAB. MECANICA DENTAL	\$11,400.00	
51952002 EVENTOS ACADEMICOS	\$4,051,713.00	
51952006 EVENTOS RECREATIVOS	\$332,773.00	
519520 GASTOS DE REPRESENTACION	\$4,384,486.00	
519521 DOTACION COLEGIOS	\$22,780,400.00	
51952501 ELEMENTOS DE ASEO	\$13,819,852.00	
51952502 ELEMENTOS DE CAFETERIA	\$367,479.00	
519525 ELEMENTOS DE ASEO Y CAFET	\$14,187,331.00	
51953001 UTILES OFICINA	\$24,535,755.00	
51953002 FOTOCOPIAS	\$393,856.00	
51953003 DIPLOMAS CALIFICACIONES	\$3,990,000.00	
51953005 UNION TEMPORAL	\$362,326,257.00	
51953006 TONER IMPRESORA	\$1,946,840.00	
51953008 ELEMENTOS COMPUTADORES	\$440,308.00	
51953009 MODULOS	\$111,321,012.00	
519530 UTILES, PAPELERIA Y FOTOC	\$504,954,028.00	
519545 TAXIS Y BUSES	\$11,853,128.00	
519560 CASINO Y RESTAURANTE	\$2,315,061.00	
51959504 DOTACION ESTUDIANTES	\$478,860.00	
51959506 GASTOS MEDICOS	\$3,136,000.00	
51959512 DEVOLUCION EN COMPRAS	-\$1,687,169.00	
51959513 APOYO ESTUDIANTE C/GJ 116 2022 P. B.	\$26,250,000.00	
519595 OTROS	\$28,177,691.00	
5195 DIVERSOS	\$594,864,713.00	
= Utilidad operacional	\$220,858,436.47	6.05%
. Financieros	\$23,285,318.83	0.64%
53050501 BANCARIO	\$6,608,627.40	
53050502 CONTRIBUCION ECONOMICA 4X	\$11,417,221.84	
53050504 INTERESES	\$1,872,379.60	

CORPORACION EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO

NIT No. 811.015.368-2

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL - NIIF PYMES

Diciembre 31 DE 2023

CONCEPTO		VALOR ACTUAL	PORCENTAJE
530505 GASTOS BANCARIOS	\$19,898,228.84		
53051501 COMISIONES	\$3,387,089.99		
530515 COMISIONES	\$3,387,089.99		
5305 FINANCIEROS	\$23,285,318.83		
'+ Otros Ingresos		\$91,680,582.99	2.51%
421005 INTERESES	-\$38,022.73		
4210 FINANCIEROS	-\$38,022.73		
42505003 OTROS INGRESOS	-\$12,300.00		
42505003 OTROS INGRESOS	-\$89,427,037.56		
42505004 DEDUCCION EMERMEDICA	-\$1,877,195.00		
425050 REINTEGRO DE OTROS COSTOS	-\$91,316,532.56		
4250 RECUPERACIONES	-\$91,316,532.56		
429505 APROVECHAMIENTOS	-\$325,158.70		
429581 AJUSTE AL PESO	-\$869.00		
4295 DIVERSOS	-\$326,027.70		
'- Otros Egresos		\$401,153.00	0.01%
539525 DONACIONES	\$400,000.00		
539537 EXCEDENTE PAGO DE IMPUES	\$1,153.00		
5395 GASTOS DIVERSOS	\$401,153.00		
'+ Utilidad por Exp. inflación		\$0.00	0.00%

'= Utilidad antes de impuestos		\$288,852,547.63	7.91%
'- Impuestos		\$0.00	0
= Utilidad del Ejercicio		\$288,852,547.63	7.91%



MARGARITA PIEDRAHITA ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL



JOHN JAIRO MEJIA RAMIREZ
REVISOR FISCAL TP 124053 -T



YAMIR ALBERTO RIOS RIOS
CONTADOR TP 86826- T

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO

Revelaciones a los Estados Financieros NIIF PYMES

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. Operaciones de la Compañía:

Ente económico:

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO, fue constituida el **3 de Marzo de 1998** mediante acto Administrativo en la ciudad de Medellín, y le es reconocida su personería Jurídica el 9 de Septiembre de 1998 mediante la Resolución 1067 de la Gobernación de Antioquia, con el objeto de prestar servicios educativos, tanto para educación formal (incluyendo educación básica primaria y secundaria, educación media tanto técnica como académica y educación preescolar, excluyendo educación superior), como no formal e informal y para los fines culturales complementarios.

La educación Formal la ofrecerá por medio de la institución educativa Gimnasio Guayacanes y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la ofrecerá a través de las siguientes instituciones: Instituto colombiano de capacitación técnica ICCT y academia Antioqueña de laboratorio dental AALD. Igualmente para cumplir con su objeto mantendrá una o varias sedes educativas, en cualquier parte del territorio Colombiano a través de ella fomentaran, organizará y desarrollara las actividades inherentes a su propia naturaleza.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Medellín. En la Calle 50 No. 43 91 Of 902 Edificio Centro Colombia, el término de duración de la sociedad será indefinida.

2. Políticas contables:

Los estados financieros de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO**, han sido preparados y presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, lo que requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias, y que están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Ciertos principios contables aplicados por la Sociedad, podrían no estar de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

A continuación se describen las principales políticas contables utilizadas por la Sociedad en la preparación de sus Estados Financieros:

Inversiones:

La Sociedad valoriza sus inversiones negociables permanentes de no controlantes siguiendo las normas técnicas relativas a la valuación de inversiones establecidas por la Superintendencia de Sociedades. Bajo este método las inversiones permanentes de no controlantes se valoran por su valor de realización.

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO

Revelaciones a los Estados Financieros NIIF PYMES

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Ajustes por inflación:

Mediante la expedición del [decreto 1536 de mayo 7 de 2007](#), el Gobierno Nacional ha entrado a modificar los [artículos 51](#) (Ajuste de la Unidad de Medida), [64](#) (propiedades Planta y Equipo), [73](#) (Ajuste diferido) y [90](#) (Revalorización del patrimonio) del [decreto 649 de 1993](#), indicando adicionalmente que todas las demás referencias contenidas en el decreto 2649 de 1993 y [decreto 2650 de 1993](#) (Plan Único de Cuentas para comerciantes) relativas a la obligación de reexpresar las cifras contables con el sistema de ajustes integrales por inflación, quedan derogadas.

Significa que en los libros oficiales de los meses de enero hasta abril de 2014 sí deberá quedar la huella de que por tales meses se aplicaron los respectivos ajustes (véase inciso tercero del art.56 del dec.2649/93), pero en el mes de mayo de 2007 se podrá hacer la nota contable respectiva para reversar solamente los ajustes de esos meses de enero hasta abril de 2014.

En cuanto a los demás ajustes por inflación que se hayan acumulado en los activos no monetarios, en los pasivos no monetarios y en el patrimonio hasta dic. de 2013, tales ajustes sí seguirán haciendo parte de las cifras de los Estados Financieros.

Conforme a los principios que regulaban los ajustes por inflación en Colombia, dichos ajustes no contemplaban la inflación ocurrida hasta el 31 de diciembre de 1991, por ello, considero necesario que los estados financieros comparativos presentados junto con los estados financieros de fechas diciembre 31 de 2014 sean reexpresados en moneda actualizada.

Así mismo, con la modificación que se hace al art.51 del Decr. 2649 de 1993, se deja la claridad de que los únicos ajustes que sí se seguirán efectuando a los activos y pasivos son aquellos que se originan cuando los mismos estén expresados en una moneda extranjera o cuando estén expresados en términos de UVRS (Unidades de Valor Real, las cuales reemplazaron al UPAC).

Inventarios:

Los inventarios de materias primas, productos en proceso y producto terminado están valorizados bajo el método de costo promedio ponderado o mercado, el menor. Las importaciones en tránsito se valúan por sus costos actuales de adquisición.

Propiedades, planta y equipo:

Las mejoras importantes que aumentan la vida útil de los activos se capitalizan. Los gastos de mantenimiento y reparación que no aumentan la vida útil de los activos se cargan directamente a los resultados de año en que se incurren. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas anuales:

Construcciones y edificaciones

5%

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO

Revelaciones a los Estados Financieros NIIF PYMES

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Maquinaria y equipo	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de oficina	10%
Equipo de Cómputo	20%

Pasivos por Impuestos:

La provisión para el impuesto sobre la renta y complementarios se determina con base en la renta presuntiva sobre el patrimonio fiscal en caso que esta supere la renta líquida gravable.

Obligaciones por Beneficios a Empleados:

Las obligaciones laborales son ajustadas al cierre del ejercicio con base en lo dispuesto por las normas legales.

Valorizaciones:

Corresponden a las diferencias existentes entre el valor de realización o reposición, determinado por los avalúos de reconocido valor técnico, y el valor neto en libros de las propiedades, planta y equipo.

Estas valorizaciones se contabilizan dentro de los activos y su contrapartida en el patrimonio como un superávit por valorizaciones. El cual no es susceptible de distribución.

Estados de flujo de efectivo:

La Sociedad prepara los estados de flujo de efectivo bajo el método indirecto clasificando como equivalente de efectivo las inversiones temporales corrientes.

NOTA 1 - EFECTIVOS Y EQUIVALENTES A EFECTIVO		
1105	CAJA	\$1,600,000.00
110510	CAJAS MENORES	\$1,600,000.00
11051004	CAJA MENOR ADMON	\$300,000.00
11051006	CAJA MENOR COMPRAS	\$500,000.00
11051013	CAJA MENOR ICCT - BELLO	\$100,000.00
11051024	CAJA MENOR ICCT 01	\$400,000.00
11051026	CAJA MENOR CENTRO ADULTOS	\$300,000.00
1110	BANCOS	\$71,637,942.16
111005	MONEDA NACIONAL	\$71,637,942.16
11100501	BANCO BOGOTA CC 386093157	\$11,273,308.44

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO

Revelaciones a los Estados Financieros NIIF PYMES

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

11100503	BCO DE BGTA CTA 38612054-7	\$9,576,665.99
11100505	BANCO DE BOGOTA 534028170	\$18,793,251.83
11100509	BANCOLOMBIA CC 39943701111	\$31,994,715.90
1120	CUENTAS DE AHORRO	\$638,688.50
112010	CORP. DE AHORRO Y VIVIENDA	\$638,688.50
11201001	BANCOLOMBIA AHORROS 1032215565	\$58,291.26
11201005	BANCOLOMBIA 39948308561	\$29,251.51
11201006	BANCOLOMBIA 31592972947	\$15,893.93
11201008	BG AH 534005350	\$535,251.80
SUBTOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO		\$ 73,876,630.66

NOTA 2 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
130505 NACIONALES		
900236118-9	CORPORACION CENTRO DE DESARROLLO INTEGRADO CENDI	\$10,594,036.00
890901481-5	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO"SECCIONAL ANTIOQUIA	\$4,420,257.00
800064495-9	INSTITUTO PREUNIVERSITARIO DE BELLO IPB	\$164,984,701.50
811000523-2	ODES S.A.	\$25,022,075.00
901722257-2	UNION TEMPORAL CEDECO 4RI	\$18,036,237.00
SUBTOTAL NACIONALES		\$223,057,306.50
13551808 RETENCION INDUSTRIA Y COMERC		
890905211-1	MUNICIPIO DE MEDELLIN	\$6,116,319.00
SUBTOTAL RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO		\$6,116,319.00
138020 CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS		
98486144	ESTUDIANTES ICCT	\$45,306,426.00
SUBTOTAL CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS		\$45,306,426.00
138095 DEUDORES VARIOS		
43816333	GIRALDO ECHAVARRIA DIANA JANETH	\$2,073,694.00
1017923473	GONZALEZ PIEDRAHITA MATILDE	\$12,834,570.41
1017930805	GONZALEZ PIEDRAHITA NICOLAS	\$11,697,384.41
1015079835	PIEDRAHITA DUQUE RAFAEL	\$12,265,976.41
43158084	PRADA ALVAREZ BIBIANA	\$15,224,972.07
43158671	PRADA ALVAREZ PAULA PATRICIA	\$11,596,673.09
43158085	PRADA ALVAREZ TATIANA	\$9,976,277.08
SUBTOTAL DEUDORES VARIOS		\$75,669,547.47
TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$350,149,598.97

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO

Revelaciones a los Estados Financieros NIIF PYMES

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 3 - 15 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
1516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 835,362,491.03
1524 EQUIPO DE OFICINA	\$ 821,271,811.00
1528 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNI	\$ 606,935,790.80
1532 EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO	\$ 15,874,853.00
1560 ARMAMENTO DE VIGILANCIA	\$ 2,896,993.78
1592 DEPRECIACION ACUMULADA	(\$ 1,228,451,101.71)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 1,053,890,837.90

NOTA 4 - INTANGIBLES	
163505 LICENCIAS AALD	
811015368-2 CEDECO	\$ 81,251,216.32
SUBTOTAL LICENCIAS	\$ 81,251,216.32
163506 LICENCIA GIMNASIO GUAYACANES	
42894839-0 VELEZ DELGADO GLORIA BEATRIZ	\$ 50,000,000.00
SUBTOTAL LICENCIA GIMNASIO GUAYACANES	\$ 50,000,000.00
TOTAL INTANGIBLES	\$ 131,251,216.32

NOTA 5 - PROVEEDORES	
220501 PROVEEDORES VARIOS	
900448985-8 BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS SAS E.S.P	-\$243,040.00
890905211-1 DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	-\$2,980,000.00
901199652-5 EDITORES PUBLICIDAD SAS	-\$928,200.00
800126785-7 EMERMEDICA SA SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS	-\$165,404.00
890901481-5 FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO"SECCIONAL ANTIOQUIA	-\$259,064.00
900285680-6 FORMANET SAS	-\$1.00
890900518-4 FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	-\$290,360.00
811024614-8 FUNDACION PIA AUTONOMA CEMENTERIOS CAMPO DE PAZ	-\$118,978.00
15516835 HERNANDEZ RUIZ HECTOR ALEJANDRO	-\$220,860.00
43205070 JARAMILLO PATINO DIANA PATRICIA	-\$92,000.00
1005161052 JONES MANTILLA MAGDA ALEJANDRA	-\$378,240.00
860028415-5 LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	-\$4,169,287.00
98484498 OCAMPO SALAZAR OMAR DARIO	-\$430,800.00
800049074-9 PAPELERIA Y SERVICIOS SAS PAPYSER	-\$1,717,239.00
43614039 PIEDRAHITA TABARES MARGARITA MARIA	-\$2,842,800.00
71311032 PIEDRAHITA TABARES SANTIAGO	-\$2,842,802.00
43158084 PRADA ALVAREZ BIBIANA	-\$5,254,200.00

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO

Revelaciones a los Estados Financieros NIIF PYMES

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

43158085	PRADA ALVAREZ TATIANA	-\$304,200.00
8347682	RESTREPO MONTOYA HERNAN DE JESUS	-\$12,870,720.00
98669043	RIOS RIOS YAMIR ALBERTO	-\$1,366,824.00
4430633	SANTA FLOREZ OMAR ANTONIO	-\$465,000.00
890903790-5	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	-\$158,532.00
900310662-0	SERVICIOS INTEGRALES MANOS ACTIVAS SAS	-\$6,373,625.00
32405986	TABARES RIVERA MARTA ROCIO	-\$2,842,801.00
800196722-2	TELEGUARDIA LTDA.	-\$35,700.00
901722257-2	UNION TEMPORAL CEDECO 4RI	-\$565,494.00
43169110	VALENCIA HOYOS MARIA ISABEL	-\$1,218,000.00
SUBTOTAL PROVEEDORES VARIOS		-\$49,134,171.00
TOTAL PROVEEDORES		-\$49,134,171.00

NOTA 6 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
236580 RTE FTE AÑO ANTERIOR		
800197268-4	DIAN	(\$ 3,753,947.00)
SUBTOTAL RTE FTE AÑO ANTERIOR		(\$ 3,753,947.00)
237005 APORTES A E.P.S		
800088702-2	E.P.S SURA (ANTES SUSALUD)	-\$5,330,600.00
800251440-6	E.P.S. SANITAS S.A.	-\$82,000.00
900156264-2	NUEVA EPS	-\$916,600.00
800130907-4	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	-\$362,500.00
SUBTOTAL APORTES A E.P.S		-\$6,691,700.00
237006 APORTES A ARL		
890903790-5	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA	-\$393,400.00
SUBTOTAL APORTES A ARL		-\$393,400.00
237010 APORTES I.C.B.F. SENA Y CAJ		
890900841-9	COMFAMA	-\$2,688,400.00
899999034-1	SENA	-\$2,017,000.00
899999239-2	I.C.B.F.	-\$1,345,400.00
SUBTOTAL APORTES I.C.B.F. SENA Y CAJAS		-\$6,050,800.00
23704502 FONDOS DE PENSIONES Y CESANT		
900336004-7	COLPENSIONES	-\$2,888,800.00
800227940-6	PENSIONES COLFONDOS	-\$1,881,600.00
800229739-0	PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	-\$1,993,600.00
800224808-8	PORVENIR	-\$1,193,900.00

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO

Revelaciones a los Estados Financieros NIIF PYMES

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

SUBTOTAL FONDOS DE PENSIONES Y CESANT.	-\$7,957,900.00
238020 REINTEGROS POR PAGAR	
70065198 TABARES RIVERA ELKIN DE JESUS	-\$19,627,844.00
SUBTOTAL REINTEGROS POR PAGAR	-\$19,627,844.00
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS POR PAGAR	-\$44,475,591.00

NOTA 7 - OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	
251010 LEY 50 DE 1990	
71635682 GONZALEZ RAMIREZ JUAN DIEGO	-\$3,512,376.00
39279281 PACHECO JULIO ANA MARIA	-\$4,864,117.58
43614039 PIEDRAHITA TABARES MARGARITA MARIA	-\$9,398,315.00
43158671 PRADA ALVAREZ PAULA PATRICIA	-\$2,864,921.00
21831448 TORRES BOHORQUEZ MARIA DOLORES	-\$2,370,365.00
98509209 ZAPATA ROJAS JOHN RAUL	-\$1,331,928.00
SUBTOTAL LEY 50 DE 1990	-\$24,342,022.58
251501 INTERESES SOBRE LAS CESANTIA	
71635682 GONZALEZ RAMIREZ JUAN DIEGO	-\$421,485.00
39279281 PACHECO JULIO ANA MARIA	-\$583,693.75
43614039 PIEDRAHITA TABARES MARGARITA MARIA	-\$1,127,798.40
43158671 PRADA ALVAREZ PAULA PATRICIA	-\$343,790.68
21831448 TORRES BOHORQUEZ MARIA DOLORES	-\$284,443.80
98509209 ZAPATA ROJAS JOHN RAUL	-\$159,830.64
SUBTOTAL INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS	-\$2,921,042.27
TOTAL OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	-\$27,263,064.85

NOTA 8 - CAPITAL SOCIAL	
311505 CUOTAS O PARTES DE INTERES S	
CORPORADOS	-\$148,000,002.00
SUBTOTAL CUOTAS O PARTES DE INTERES SOC	-\$148,000,002.00
TOTAL CAPITAL SOCIAL	-\$148,000,002.00

NOTA 9 - ADOPCIÓN NIIF	
34 ADOPCIÓN NIIF	

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO

Revelaciones a los Estados Financieros NIIF PYMES

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

SUBTOTAL ADOPCIÓN NIIF	-\$ 138,997,424.18
-------------------------------	---------------------------

NOTA 10 - RESULTADO DEL EJERCICIO	
3605 UTILIDAD DEL EJERCICIO	
SUBTOTAL UTILIDAD DEL EJERCICIO	-\$ 288,852,547.63

NOTA 11 - RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
3705 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
SUBTOTAL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 912,445,483.19



MARGARITA PIEDRAHITA TABARES.

Representante Legal

43.726.339



JOHN JAIRO MEJIA RAMIREZ

Revisor Fiscal

T.P. 124053 -T



YAMIR ALBERTO RIOS RIOS

Contador Público

T.P. 86826 -T

CORPORACION EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 DE 2023

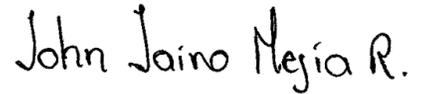
CONCEPTO	ENE-01-2023	AUMENTO	DISMINUCION	DIC-31-2023
capital Social				
Capital suscrito y pagado	148,000,002	0	0	148,000,002
Reservas				
obligatorias	0	0	0	0
ADOPCION NIIF	138,997,424	0	0	138,997,424
Resultado de ejercicio anterior	912,445,483	0	0	912,445,483
utilidad del ejercicio	0	288,852,548	0	288,852,548
				0
Superávit por valorizaciones			0	0
De propiedad,planta y equipo	0	0	0	0
Totales	<u><u>1,199,442,909</u></u>	<u><u>288,852,548</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>1,488,295,457</u></u>



MARGARITA PIEDRAHITA ZAPATA
Representante Legal
43.614.039



YAMIR ALBERTO RIOS RIOS
Contador
TP 86826 -T



JOHN JAIRO MEJIA RAMIREZ
Revisor Fiscal
TP 124053 -T

CORPORACION EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2023

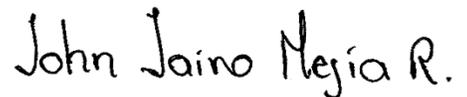
Actividades de operación	
Ingreso de Efectivo	3,652,950,866.00
<hr/>	
Egresos Operativos	3,432,092,429.00
Administrativos	3,432,092,429.00
Produccion	0.00
<hr/>	
Efectivo Neto en la Operación	220,858,437.00
Otros Ingresos	91,680,583.00
Rendimientos Financieros	38,023.00
Aprovechamientos	91,642,560.00
<hr/>	
Otros Egresos	23,686,472.00
Intereses	1,872,379.00
Otros	21,814,093.00
<hr/>	
Efectivo Neto No Operacional	288,852,548.00
Actividades de Financiación	0.00
Leasing	0.00
<hr/>	
Efectivo Neto Actividades de financiacion	0.00
Variacion Neta en el Efectivo	288,852,548.00



MARGARITA PIEDRAHITA ZAPATA
Representante Legal
43.614.039



YAMIR ALBERTO RIOS RIOS
Contador
TP 86826 -T



JOHN JAIRO MEJIA RAMIREZ
Revisor Fiscal
TP 124053 -T

Medellín, febrero 26 de 2024

Señores
CEDECO

Asamblea de Corporados

Informe sobre los estados financieros individuales

He auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía “**CEDECO**” que comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, Las Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, a 31 de diciembre de 2023, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables más relevantes y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Gerencia en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado con el Decreto Único reglamentario 2420 de 2015 y 2496 de 2015, que incorporan las Normas Internacionales de información financiera para microempresas, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con los decretos 2024 y 2496 de 2015. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015 y con la parte 2, Título 1° del Decreto único reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero

que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros individuales presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía CEDECO a 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus complementarios, que incorporan las normas internacionales de información financiera para microempresas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que, durante el año 2023, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la administración de la entidad. Tal como se expresa en dicho informe, la compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual, derechos de autor y a lo contemplado en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 de garantías mobiliarias y acceso al crédito y que se refiere a dejar constancia acerca de que esta revisoría no tuvo conocimiento que la Administración de CEDECO haya entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la empresa. Informo que durante el periodo se liquidó en forma correcta y se pagaron oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. Finalmente, en relación con otras situaciones jurídicas, informo que no tengo conocimiento de demandas en contra de la Entidad.

Opinión sobre el control interno, cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de las normas legales e internas estipuladas en los estatutos y sobre lo adecuado del control interno. En cumplimiento de la parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, se aplicaron los principios contenidos en la NIA 3000 para realizar la evaluación.

El trabajo de esta Revisoría Fiscal se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo se utilizaron los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
- Estatutos de la entidad.
- Actas de Asamblea y Junta directiva.
- Otra documentación relevante.

Para la Evaluación del Control interno, se utilizó como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. permiten el mantenimiento de los registros que, en detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
2. proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a las microempresas, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
3. proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se puedan deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si CEDECO ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando se consideró necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por esta Revisoría Fiscal en el transcurso de la Gestión y en desarrollo de la estrategia para el periodo 2023. Considero que los procedimientos seguidos en la evaluación de esta Revisoría Fiscal son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de accionistas y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno de la Corporación está documentado y esto debe continuar para permitirle a CEDECO mantener su funcionamiento efectivo y les brinde seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos organizacionales. Esto le permite concluir a esta revisoría Fiscal que dichas medidas de control, de conservación y custodia de los bienes y/o documentos de la Corporación que están en su poder están bien definidos para garantizar el logro de los objetivos propuestos.

Párrafo de énfasis

Las actividades desarrolladas por la administración de CEDECO durante el año 2023, se concentraron en tomar las decisiones adecuadas para garantizar la continuidad de la Corporación.

Vale la pena resaltar que todas las acciones tomadas por la administración, le han permitido a la Corporación contar con el capital de trabajo necesario para atender oportunamente con todas sus obligaciones y el sostenimiento de sus operaciones.


JOHN JAIRO MEJIA RAMIREZ
Revisor Fiscal
TP. No. 124053-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 F 2 B 9 F E 5 6 B 9 0 8 F B F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOHN JAIRO MEJIA RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98630797 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 124053-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros Representante Legal y Contador, certificamos que hemos preparado el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, las notas a los estados financieros ó revelaciones, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a diciembre 31 de 2023, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2023 y demás:

- a. Las cifras son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Manifestamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos, acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio a diciembre 31 de 2023. Valuados utilizando método de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los derechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos, incluyendo sus gravámenes.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros.
- g. En cumplimiento del artículo 1º, de la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado en la empresa cumple con las normas sobre derechos de autor.
- h. A diciembre 31 de 2023 la CORPORACIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO CEDECO se encontraba a paz y salvo por los conceptos de

seguridad social integral (Salud, pensión y ARL) los aportes a Caja de Compensación y parafiscales; los aportes fueron liquidados sobre bases ciertas de acuerdo con la ley.

Dado en Medellín a los 26 días del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,



MARGARITA PIEDRAHITA TABARES
Representante Legal



YAMIR ALBERTO RIOS RIOS
Contador Público
T.P. No. 86826 - T

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1979**
MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

03-SEP-1997 ENVIGADO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100100-00021961-M-0098669043-20080711 0000935698A 1 5010006403

JUNTA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **98.669.043**
RIOS RIOS

APELLIDOS
YAMIR ALBERTO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA DEL TITULAR **005152**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

IDECS

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

86826-T

YAMIR ALBERTO
RIOS RIOS
 C.C. **98669043**
RESOLUCION INSCRIPCION 78 **FECHA 18/07/02**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE **ELGINES SANCHEZ CORTES** 96126

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F7B9FEED06968DF4E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YAMIR ALBERTO RIOS RIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98669043 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 86826-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado